



México exenta a la FIFA de impuestos para la Copa Mundial 2026 tras aprobación del Congreso

La medida busca atraer inversión extranjera y aumentar el turismo durante el torneo, mientras autoridades fiscales definirán los requisitos para acceder a los incentivos

Por Luz Coello



El **Congreso de México** aprobó una **exención de impuestos** de amplio alcance para la **FIFA** y todos los participantes en la organización de la **Copa Mundial 2026**, medida que entrará en vigor en el último cuatrimestre de 2025. Esta decisión, incluida se tomó luego de que las autoridades aceptaron los ajustes a la **Ley de Ingresos de la Federación** (LIF) para 2026.

De acuerdo con la **Ley de Ingresos de la Federación**, la exención abarca a todas las personas físicas y empresas, tanto nacionales como extranjeras, que participen de manera directa o indirecta en la organización del Mundial. El senador **Raúl Morón Orozco** explicó: "Está planteado para todas las empresas que participen directamente en la organización del Mundial de fútbol. Entonces, todas las que participen, todas las empresas que promocionan el Mundial. Las televisoras también que están difundiendo o haciendo las relatorías del Mundial y todos los grupos de hotelería, de viajes, etcétera, son todas las que participan en el Mundial", según compartió tras la discusión en el Congreso.

Tras la discusión se explicó que "se faculta al SAT para que emita reglas de carácter general para la competencia de la FIFA México, que le permitan la clasificación fiscal de los beneficiarios, así como precisar los alcances y condiciones en que se tendrán por cumplidas las obligaciones fiscales derivadas de las actividades vinculadas con el evento deportivo relativas al pago, traslado, retención, recaudación y entero", según se lee en un comunicado del Senado de la República.